

REVISTA JUDICIAL

MARIA JULIANA PEÑA PILLADO
BLANCA GLADYS FAUSTINO
DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
nuevas acciones y pagarlo mediante la reinvención de utilidades del

Notario Vigésimo Octavo que constará el trámite de ANIBAL ANALUISA LEMA casados.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OPMELEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que **OPMELEC CIA. LTDA.** - reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** Suplente de Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Agosto de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003900 de 19 de Septiembre de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La Compañía puede dedicarse a una o varias de las siguientes actividades que constituyen su objeto social: ... podrá realizar la Importación, exportación, compra, arriendo, venta, distribución, comercialización y elaboración de todo tipo de materiales de construcción de cualquier clase y naturaleza, entre estos: cemento, ladrillos, adobes, madera, productos cerámicos, de PVC y así mismo de cualquier tipo de acabados para la decoración de cualquier tipo de construcción ...".

Quito, 19 de Septiembre de 2008

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

ARI67911Nv

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.

La compañía **INMOBILIARIA MONPADAN CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **03 de Septiembre de 2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003757 de 12 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La Administración de bienes inmuebles destinados al alquiler, la compraventa, corretaje, permuto, agenciamiento de estos bienes, el corretaje de los mismos en general al campo inmobiliario, Administración... Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo...

Quito, 12 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS



ARI67912Nv

Compraventa, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo el 03 de Septiembre de 2008, constante legalmente en el Registro de la Propiedad de esta localidad el 22 de Junio del 2005, tiene raíz situada con el No. 109 y casa "B", que comprende la parcela que se encuentra en la localidad de la Provincia de Quito y Provincia de Pichincha y circunscrita dentro de los siguientes linderos: al norte: por la calle "A" que es la calle de esta ciudad, cantón Quito y Provincia de Pichincha y al sur: por la calle de la Hacienda, al oriente: por la calle de la Hacienda, al occidente: En una longitud de Siete Metros con Diecisésis centímetros con el lote No. 109 y casa "C", al Sur: En una longitud de Dos Metros con Treinta Centímetros, mas Siete Metros Diez Centímetros, con la Oficina en Siete Metros con Diez Centímetros, con la casa "A", al oriente: En una longitud de Siete Metros con Diecisésis centímetros con la calle de las Higueras, al occidente: En una longitud de Siete Metros con Diecisésis centímetros con el lote No. 109 y casa "C", al Sur: En una longitud de Dos Metros con Treinta Centímetros, mas Siete Metros Seis Centímetros, con la Oficina en Siete Metros con Diez Centímetros, con la casa "B", al oriente: En una longitud de Siete Metros con Diecisésis centímetros con la calle de las Higueras, al occidente: En una longitud de Siete Metros con Diecisésis centímetros con la calle de las Higueras, al sur: por la calle de Jardín Declarado y Caminería y, Viente y Siete Metros Cuadrados con Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados, de Jardín Posterior, SUPERIOR, CIELO VENTANA, T. SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y Siete DECÍMETROS CUADRADOS, LINDEROS DE LA PLANTA ALTA, AL NORTE: En una longitud de Siete Metros con Treinta Centímetros, AL SUR: En una longitud de Ocho metros con Sesenta y siete centímetros con la Oficina "A" cero centímetros con cincuenta y siete centímetros en el Retiro frontal de la casa "A", AL ORIENTE: En una longitud de Siete Metros con la Fachada de la Construcción con la calle de las Higueras, y AL OCCIDENTE: En una longitud de siete metros con la Fachada de la Construcción al retiro posterior y SUPERIOR, SESENTA Y Cinco Metros Cuadrados con Tres Decímetros Cuadrados con la Segunda Planta Alta de la casa "B", Nivel mas Cinco Punto Cero Cuadro, INFERIOR: Setenta y cinco metros cuadrados con trece

Martes, 23 de septiembre de 2008